

El análisis del discurso como una metodología para estudiar el dominio de literacidad jurídica en estudiantes

Hugo Manuel Camarillo Hinojoza*



El objetivo de este artículo es divulgar cómo el análisis del discurso resultó pertinente, desde una perspectiva metodológica, para identificar hallazgos relacionados al dominio de la literacidad jurídica en estudiantes de derecho de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a la hora de redactar un ensayo jurídico sobre el tema de la importancia y trascendencia de la argumentación jurídica.

El artículo deriva de un proceso de investigación cuyos resultados ya fueron publicados,¹ pero su contenido es re-

* Profesor investigador de tiempo completo del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel 1.

1 Hugo Camarillo, "Literacidad en el derecho. Aproximaciones a partir de un corpus de ensayos sobre argumentación jurídica", en *Lenguaje*, vol. 49, núm. 1, 2021, pp. 135-164 y Hugo Camarillo, "Literacidad funcional, crítica y sociocultural en el derecho. Un análisis del discurso", en *Sinéctica. Revista Electrónica de Educación*, núm. 56, 2021, pp. 1-20.



levante por su sentido de divulgación y por cinco razones fundamentales. La primera, porque propicia una interacción dialógica entre el derecho, el análisis del discurso, la argumentación y la literacidad jurídicas. La segunda, porque regularmente el análisis del discurso no se pondera en las investigaciones jurídicas en México. La tercera, porque existe una opacidad de la argumentación jurídica en la mayoría de las universidades mexicanas al dedicarle mayor énfasis a otras ramas o disciplinas jurídicas en los planes de estudio. La cuarta, porque los profesores de derecho en México no promueven la importancia de la literacidad jurídica en los estudiantes. Y la quinta, porque en este trabajo se aborda el análisis del discurso como un recurso metodológico y epistemológico para la comprensión de la literacidad jurídica que desarrollan los estudiantes durante su formación académica.

Este artículo con fines de divulgación se estructura en tres apartados: el primero está dedicado a presentar el derecho como lenguaje; en el segundo se hace referencia al concepto de literacidad jurídica; y en el último apartado se describe cómo se utilizó el análisis del discurso para identificar hallazgos del dominio de la literacidad jurídica en los estudiantes de derecho. Finalmente, se exponen algunas reflexiones a manera de cierre. La justificación de esta estructura se debe a que el hilo conductor que se pretende trazar en la exposición es ir de lo general a lo particular para una mejor comprensión del objetivo del texto.


Regresar
al índice

El derecho como lenguaje

Cáceres refiere que “el derecho, al igual que muchas otras disciplinas, cuenta con un lenguaje técnico especiali-

zado, con diferentes grados de generalidad”.² Este mismo autor afirma que el derecho “significa un sistema de normas de cierta índole, las cuales son una clase de proposiciones lingüísticas”.³ Desde la perspectiva de Aguirre, la relación entre derecho y el lenguaje se puede resumir en dos enfoques: uno denominado instrumentalista, porque el derecho usa el lenguaje para llegar a sus destinatarios, y otro considerado constitutivo, sustentado en que el derecho es lenguaje.⁴ Para Aarnio, el derecho es lenguaje porque las normas jurídicas, las sentencias judiciales, la técnica legislativa y la interpretación del derecho se materializan en lenguaje.⁵ La estructuración del discurso jurídico debe contener un lenguaje argumentado. Asimismo, para Atienza, cuando se argumenta jurídicamente estamos hablando de una actividad lingüística.⁶

Literacidad jurídica

La literatura publicada acerca de la literacidad jurídica es poco abundante.⁷ Sin embargo, la literacidad es sumamente relevante para el derecho, principalmente en lo que se refiere a la literacidad funcional. ¿Por qué razón? Porque durante el proceso de aprendizaje de los estudiantes de de-

2 Enrique Cáceres Nieto, *Lenguaje y derecho. Las normas jurídicas como sistema de enunciados*. México, UNAM, 2000, p. 60.

3 *Ibid.*, p. 11.

4 Javier Orlando Aguirre Román, “La relación lenguaje y derecho: Jürgen Habermas y el debate iusfilosófico”, en *Opinión Jurídica*, vol. 7, núm. 13, 2008, pp. 139-162.

5 Aulis Aarnio, *Derecho, racionalidad y comunicación social. Ensayos sobre Filosofía del Derecho*. México, Fontamara, 2008.

6 Manuel Atienza, *Curso de argumentación jurídica*. Madrid, Trotta, 2013.

7 David Alberto Londoño Vásquez, Álvaro Ramírez-Botero y Kennier José Garay-Herazo, “Prácticas de literacidad jurídica en el ejercicio docente en dos facultades de derecho de Antioquia”, en *Revista Nebrija de Lingüística Aplicada a la Enseñanza de las Lenguas*, vol. 13, núm. 26, 2019, pp. 51-71.



recho es imprescindible desarrollar habilidades, destrezas y competencias para la lectura y la escritura.

Desde luego el desarrollo de literacidad no es exclusivo para los estudiantes de derecho, sino también para quienes ya cuentan con experiencia y práctica profesional, como sería el caso de abogados, jueces, entre otros. Esto porque, de acuerdo con Taranilla, “la práctica del derecho es una actividad eminentemente lingüística”.⁸ En cualquiera de las vertientes del ejercicio del derecho —ya sea en el litigio, la función judicial, la función legislativa, la academia y otras— la literacidad está presente.

En suma, el desarrollo de habilidades y competencias para leer y escribir, así como llevarlas a un nivel de reflexión y comprensión de textos legales en relación al entorno, situaciones, circunstancias y personas es fundamental en el campo jurídico (y aquí es donde la literacidad va del enfoque funcional —comentado arriba— hacia los enfoques crítico y sociocultural).

El análisis del discurso y la literacidad jurídica

Se utilizó el análisis del discurso porque coincido con Calsamiglia y Tusón en que es un extraordinario instrumento para la comprensión de las prácticas discursivas que emergen en cualquier entorno o contexto en los que la palabra oral y escrita es medular, como sería el caso del aprendizaje y ejercicio del derecho debido a que se relacionan con el lenguaje.⁹

Posicionado en lo anterior, se analizó el discurso de una muestra de 36 ensayos presentados por estudiantes de dere-


Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**

-
- 8 Raquel Taranilla, “La enseñanza de habilidades comunicativas para la práctica del derecho: la técnica narrativa en contextos judiciales”, en *Revista de Educación y Derecho*, núm. 6, 2012, p. 1.
- 9 Helena Calsamiglia y Amparo Tusón, *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona, Ariel, 2012.

cho de nivel intermedio como trabajo final para la asignatura de Argumentación Jurídica durante el 2020. Los ensayos de los estudiantes representan un posicionamiento discursivo y constituyen un texto en el que hay una interacción dialógica entre lector y autor.¹⁰

Con la intención de que la totalidad de los ensayos tuviera ciertos ejes que facilitaran el análisis del discurso, se les pidió a los estudiantes que consideraran puntualmente los siguientes aspectos durante la redacción de sus trabajos:

a) Que la temática general del ensayo radicara en el impacto de la argumentación jurídica en su vida profesional-laboral en cualquiera de sus vertientes: ejercicio de la abogacía, la función jurisdiccional, la actividad legislativa, la academia, entre otras. Se les hizo saber que podían elegir una o varias.

b) Que el contenido del ensayo se sustentara en al menos uno de los siguientes rubros: las lecturas (libros, capítulos de libros, artículos de revistas, entre otros) correspondientes a los autores vistos en las sesiones de clase; las anotaciones o reflexiones que cada estudiante hizo a partir de la exposición del profesor en las clases o las dinámicas pedagógicas consistentes en diferentes ejercicios argumentativos realizados en las clases.

c) Que el ensayo tuviera la siguiente estructura: introducción, desarrollo y conclusión.

d) Que el ensayo comprendiera una extensión entre cinco y diez cuartillas y se redactara en primera persona en virtud del tema.

Es preciso referir que el objetivo del proceso de investigación del que deriva este artículo consistió en identificar aspectos o características de los enfoques funcional, crítico y

10 María Cristina Castro y Martín Sánchez Camargo, "La expresión de opinión en textos académicos escritos por estudiantes universitarios", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 18, núm. 57, 2013, pp. 483-506.

sociocultural de la literacidad en los ensayos jurídicos de los estudiantes. Por lo que, para un primer análisis y de acuerdo con dicho objetivo, se atendió a lo que proponen Castro y Sánchez,¹¹ con algunas modificaciones y ponderando ciertos planteamientos de Hernández.¹² Sin embargo, como fue necesario hacer un segundo análisis, se recurrió de manera íntegra y sin modificaciones a los tres aspectos propuestos por Castro y Sánchez para el análisis de ensayos donde se expresa la opinión de los estudiantes. Estos son: estructura del texto, inserción y manejo de voces y construcción de perspectiva.

Entre los resultados generales se identificó:

1) la presencia de algunos aspectos o características de los tres enfoques de literacidad en los discursos de los estudiantes de derecho de la UACJ;

2) que es viable afirmar que a través del género discursivo del ensayo y la temática abordada (el impacto de la argumentación jurídica en la vida laboral-profesional de los estudiantes de derecho) es posible identificar algunos aspectos y características de los tres enfoques de literacidad;

3) que en el campo de la literacidad jurídica se puede afirmar la complementación de los tres enfoques y la pertinencia de su integración para el mejor desarrollo de ésta;

4) una presencia dominante de la literacidad funcional en la extensa mayoría de los ensayos;

5) la presencia de algunos aspectos o características de literacidad crítica en algunos ensayos y en ciertas narrativas;


Regresar
al índice



11 María Cristina Castro y Martín Sánchez Camargo, *op. cit.*

12 Gregorio Hernández, "Agencia, voz y ethos en conflicto. La escritura académica como experiencia de silenciamiento", en Sandra Espino y Concepción Barrón (coords.), *La lectura y la escritura en la educación en México. Aproximaciones teóricas, experiencias aplicadas y perspectivas de futuro*. México, IISUE/UNAM, 2017, pp. 35-60.

6) la presencia de algunos aspectos y características de la literacidad sociocultural en ciertos ensayos y en particular narrativas;

7) que la extensa mayoría de los ensayos cuentan con una redacción idónea, pertinente, coherente y sustentada conforme al área disciplinar en la que los estudiantes están inmersos;

8) un discurso reflexivo en un poco más de la mitad de los trabajos;

9) que en la extensa mayoría de los ensayos los autores expresaron la trascendencia, importancia o impacto de la argumentación jurídica en su vida profesional-laboral en alguna de las vertientes ponderadas;

10) que aun cuando se les pidió a los estudiantes redactar el ensayo en primera persona, sólo un aproximado de menos del tercio lo hizo;

11) que sólo en un poco más de la mitad de los discursos los estudiantes citaron autores relacionados a la argumentación jurídica para sustentar lo que expresaron;

12) de manera íntegra y con la valoración más elevada, los cinco aspectos o rubros que se utilizaron metodológicamente para el análisis y

13) una pertinente e idónea estructura del discurso (introducción, desarrollo y conclusión) solamente en un poco más de la mitad de los trabajos.

A manera de cierre

Como se ha leído, la utilización del análisis del discurso desde una perspectiva metodológica resultó pertinente para identificar hallazgos relacionados al dominio de la literacidad jurídica entre estudiantes de derecho de la UACJ al momento

de redactar un ensayo jurídico sobre el tema de la importancia y trascendencia de la argumentación jurídica. Por lo mismo se debe resaltar el género discursivo del ensayo sobre argumentación jurídica como un buen medio para identificar aspectos relativos a los tres enfoques de la literacidad.

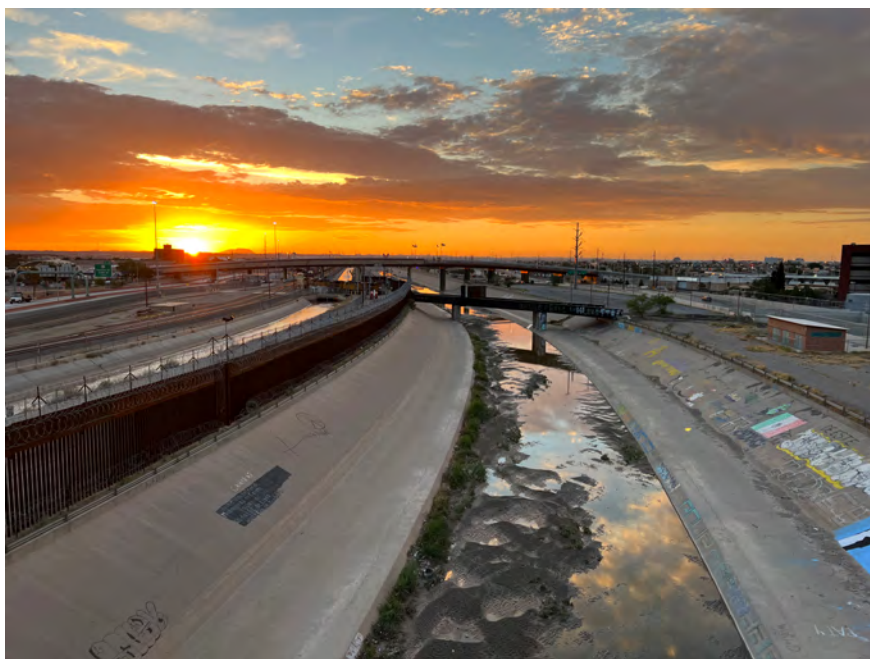


Foto de Juan Antonio Castillo Tapia


Regresar
al índice

**DO
SSI
ER**